

UNIVERSIDAD DE CONCEPCION

CF	A	Partes
RECIBIDO		
Hora	Fecha 26/6	

DECRETO U. DE C. Nº 90 280

VISTOS:

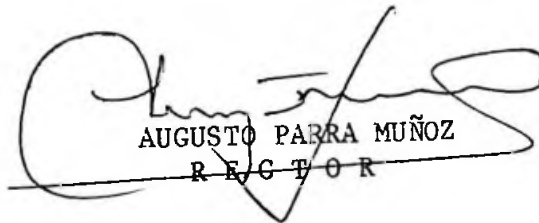
Lo dispuesto en Decreto Nº 1401 de fecha 18 de abril de 1990 del Instituto de Normalización Previsional (ex-CANAEMPU), por medio del cual se concede la jubilación a la Srta. MARTA ODETH ROSAS GALLARDO, trabajadora académica de la Facultad de Medicina; el Acta de Notificación firmada entre el Sr. Director de Personal y la trabajadora Srta. Rosas Gallardo, con fecha 8 de junio de 1990; lo dispuesto en el Reglamento del Personal; y teniendo presente lo dispuesto en el Decreto U. de C. Nº 90-242 de fecha 11 de junio de 1990 y en los Estatutos vigentes de la Corporación,

DECRETO:

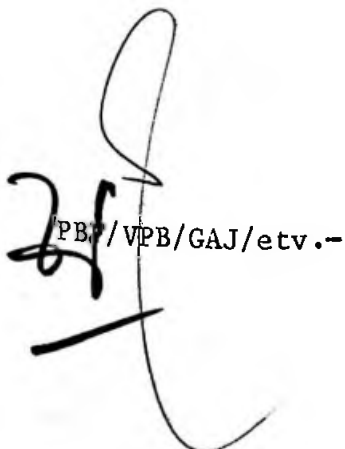
Declárase vacante, a contar del 1º de julio de 1990, el puesto de Profesor Asociado D.N. que ocupa la Srta. MARTA ODETH ROSAS GALLARDO en la Facultad de Medicina, por habersele concedido la jubilación.

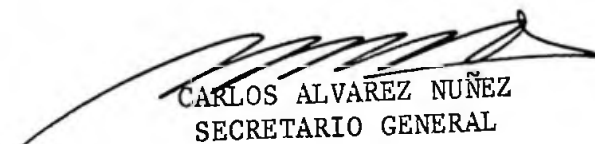
Transcríbase a la interesada; al Sr. Decano de la Facultad de Medicina; a la Inspección del Trabajo de Concepción; al Instituto de Normalización Previsional (ex-CANAEMPU) de Concepción y de Santiago; al Sr. Contralor; a los Sres Directores de Personal y de Finanzas; a las Divisiones de Presupuesto, de Contabilidad y Tesorería y de Administración de Personal y a la Sección Sueldos. Regístrese y archívese en Oficina de Partes.

CONCEPCION, junio 13 de 1990.


AUGUSTO PARRA MUÑOZ
RECTOR

Decretado por don AUGUSTO PARRA MUÑOZ, Rector de la UNIVERSIDAD DE CONCEPCION.


PB/VPB/GAJ/etv.-


CARLOS ALVAREZ NUÑEZ
SECRETARIO GENERAL